



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 14 DE JULIO DEL 2015.-

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 6.451 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1.736 del 11.11.2015 de Microempresa Familiar, presentada por CARRASCO VEGA LORENA DEL CARMEN, Rut: 11595722-8 para el domicilio en calle DUBLE DE ALMEYDA N°893 en Osorno.

El Rol de Avalúo N°01228-00047 correspondiente a calle DUBLE DE ALMEYDA N°893 Osorno.

El Informe de Inspección N°83 del 04.12.2014 del Depto. Inspecciones.

La autorización recibida con fecha 14.07.2015.-

La Resolución Exenta N°1510213358 del 22.06.2015 de la Secretaría Ministerial de Salud de Osorno, cotejada con fecha 14.07.2015.

El Certificado N°1.705 del 14.07.2015 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

El Ord. DAJ N°148 del 29.09.2011 sobre otorgamientos Patentes M.E.F.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

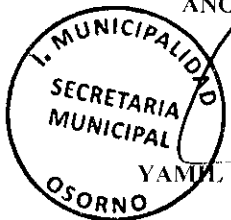
DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a CARRASCO VEGA LORENA DEL CARMEN Rut:11595722-8; la Patente de Microempresa Familiar con el giro de FRUTAS Y VERDURAS Rol N° 9-15444 para el domicilio en calle DUBLE DE ALMEYDA N°893 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **14.07.2015**, correspondiente al **Segundo Semestre del año 2015**.

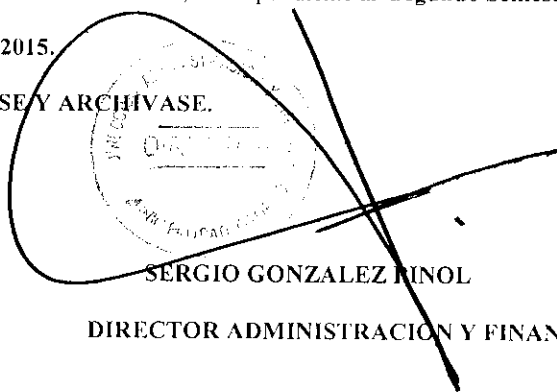
Registro Microempresa N°2084 del 14.07. 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ MINOL

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/MIBO/jvhl

Distribución :

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

03 AGO 2015

FECHA: _____